



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 3501  
Exp. 2021-25-3-004795

Montevideo, **31 AGO. 2021**

**ASUNTO:** Resolución N°1859/021, Acta N°23 de fecha 21 de julio de 2021 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso aprobar el Plan de Trabajo de la Mesa de Educación Inclusiva de la Administración Nacional de Educación Pública 2020-2024, que luce de fojas 3 a 13 de obrados y forma parte integrante del citado Acto Administrativo; encomendando a la Mesa de Educación Inclusiva a que, en un plazo de tres meses presente un informe que de cuenta al Órgano Rector el estado de ejecución del referido plan de trabajo.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma y del Plan de Acción que luce de fojas 3 a 13 de obrados, al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y al Departamento Integral del Estudiante

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

**Dr. Bautista Dubagon**

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria